



RESOLUCIÓN DE CONCEJO 348.2-2015

28 JUL. 2015

Ingeniero
Fernando Gavilanes
Concejal de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 28 de julio de 2015, en base al contenido del oficio DA-15-0954, suscrito por el señor Alcalde, quien solicita licencia del 29 al 31 de julio de 2015, inclusive, con el objeto de atender asuntos de índole personal; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; s.) Conceder licencias a sus miembros que, acumulados no sobrepasen sesenta días...”; y, considerando:

- Que, el artículo 61 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina: “Vicealcalde o Vicealcaldesa.- El Vicealcalde o Vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la ley”;
- Que, mediante Resoluciones de Concejo 348-2015 y 348.1-2015 se resuelve conceder licencia con cargo a vacaciones al señor Alcalde, del 29 al 31 de julio de 2015 inclusive, por asuntos de carácter personal; así como también encargar la Alcaldía de Ambato a la licenciada María Fernanda Naranjo, Vicealcaldesa, mientras dure la ausencia del señor Alcalde titular;

RESOLVIÓ:

Designar al señor concejal ingeniero Fernando Gavilanes, como Vicealcalde subrogante de Ambato del 29 al 31 de julio de 2015 inclusive.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Alcaldía
Sala de Comisiones
Sonia Cepeda
2015-07-28

Vicealcaldía
RC.

Talento Humano

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

Asesoría

Archivo

